

**LXIV**  
**LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

**RECIBIDO**  
*Lic. Chino*  
*14 SEP. 2021*  
*13:13 me*

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON  
PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de Septiembre del 2021.

**DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO**

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ÍLLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

*12:57hr*  
**14 SEP 2021**

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente remito, por escrito y medio electrónico la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto **de urgente y obvia resolución.**

Sin otro en particular le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

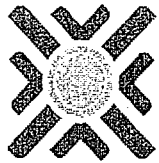


**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

*Aurora Bertha López Acevedo*  
**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.**

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA**

**DIP. AURORA BERTHA  
LÓPEZ ACEVEDO**



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON  
PUNTO DE ACUERDO.**

**CIUDADANO DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, por su conducto, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que, **la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal; al Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, y la Fiscalía General, así como a los Ayuntamientos de Izucar de Matamoros, Puebla y demás involucrados, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones coordinadas, en materia de seguridad pública, fortaleciendo sus operativos y medidas de seguridad, con el objeto de prevenir la comisión de robos y extorsión, ante el incremento de estos ilícitos en las carreteras, particularmente en el tramo carretero de IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA A HUAJUAPAN DE LEÓN, a fin de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.**

Así mismo, al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que, con pleno respeto a la esfera de competencias y de manera institucional intervengan, con Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal; el Gobierno del Estado de Puebla, a efecto de que establezcan mesas de trabajo con las dependencias involucradas, para que en coadyuvancia y de manera coordinada, puedan combatir la inseguridad que se ha venido presentando ante el incremento de robos y extorsión del que han sido víctimas los comerciantes y empresarios oaxaqueños que transitan, en la carretera del vecino estado, particularmente en el tramo Izucar de Matamoros Puebla a Huajuapan de León.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Basando la presente proposición, de conformidad con las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

1.- "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Estados y Municipios y tiene su sustento en el artículo 21 constitucional y en el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece: "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tienen como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz" "El Estado está obligado a desarrollar políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."

En nuestro estado de Oaxaca, el artículo 2, de la Ley número 777 del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, establece que: la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, **que tiene como fines** salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, y la reinserción social de las personas, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en las Constituciones Federal y Estatal.

De esto se advierte que el estado está obligado a desarrollar mecanismos y líneas de acción, en la sociedad en general y en específico en las comunidades y pueblos indígenas, y afro-mexicanos reconocidos y asentados en las regiones de la Entidad. Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado, así como proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, siendo estas las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social, para crear certidumbre, confianza, orden y estabilidad en toda sociedad democrática. Dicha seguridad, se garantiza con las instituciones legalmente constituidas, como la guardia nacional y la Policía Estatal, quienes tienen, entre otras funciones, Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades; Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; realizar acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.

En la actual administración federal, los robos a transportistas se mantienen al alza en el país, según muestran datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



En lo que va de la gestión, es decir, del 1 de diciembre del 2018 y hasta el 31 de mayo del 2021, se han registrado 25,844 carpetas de investigación. Para la Iniciativa Privada, además de estos datos, lo que preocupa es que, en los últimos años, en el robo al autotransporte se ha incrementado la violencia con la que se comete el delito, además, confirman que para bajar los índices es necesaria la cooperación de los tres niveles de gobierno y el sector empresarial.

"Lo que sí hemos visto y realmente nos preocupa mucho más son las cifras que tienen que ver con la violencia, en lo que va del año del total, 84.9% tiene que ver con eso. El problema es que la situación se vuelve más violenta", manifestó. Ignacio Manjarrez, presidente de la Comisión Nacional de Seguridad y Justicia de la Coparmex.

Enrique González Muñoz, presidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) además de coincidir con la preocupación del incremento de la violencia en los atracos a transportistas, indicó que los estados que concentran el mayor número de delitos son: Edomex; Veracruz; Michoacán; Guanajuato y **Puebla**.<sup>1</sup>

**2.-** Desafortunadamente hay datos que exhiben la crítica situación por la que está atravesando la entidad vecina, en algunos municipios que configuran el foco rojo de incidencia delictiva en el estado de Puebla.

Conforme a datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de una revisión a las cifras referentes al año 2020, Puebla inició el año registrando en el mes de enero:

**- 7 4 homicidios dolosos, 7 feminicidios y 126 robos a transeúnte en la vía pública con violencia.**

Además, contemplando las cifras de 2019, el estado de Puebla cerró el año con cifras totales de:

**- 1,108 homicidios dolosos, 58 feminicidios, y 2,322 robos a transeúnte en la vía pública con violencia.**

Por otra parte, si se comparan las cifras del 2019 con las cifras totales del 2018, en el 2018 se registró lo siguiente:

**1,105 homicidios dolosos, 32 feminicidios y 1,587 robos a transeúnte en la vía pública con violencia.**<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://www.economista.com.mx/politica/Robo-a-transportistas-al-alza-en-la-actual-administracion--20210707-0002.html>

<sup>2</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, incidencia delictiva del fuero común referente a los años 2020/2019/2018, en la cec: <https://www.go.b.mx/sesnsp/acciones-y-progrmas/inciden-el-a-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia7state-published>



**LXIV**  
LEGIATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

Con base en estas estadísticas, se contempla de manera clara que la incidencia delictiva del fuero común fue en aumento desde el 2018 al 2019 y que durante los meses de 2020 se ha registrado un considerable índice de criminalidad.

Dando revisión al Semáforo Delictivo del estado de Puebla, en el 2019 se encontraron en color rojo los índices de delitos respectivos de:

- Homicidio 1 - Secuestro 1 - **Robo a vehículo**/ - Robo a casa habitación/ - Robo a Negocio/- Violación/- Violencia Familiar/- Femicidio.

Anexado a esta incidencia, los municipios más conflictivos y marcados en color rojo fueron:

*San Andrés Cholula con 7 semáforos rojos. Huejotzingo con 6 semáforos rojos. **Izúcar de Matamoros con 6 semáforos rojos.** San Martín Texmelucan con 5 semáforos rojos.*

Estos datos confirman que hay municipios en el estado de Puebla, que se ven inmersos en una situación que requiere atención por parte del gobierno federal y estatal, y que desde luego se deben implementar acciones para mejorar la seguridad especialmente en las carreteras y en los municipios como San Martín Texmelucan, **Izúcar de Matamoros**, San Andrés Cholula, entre otros, ya que se han constituido como los más conflictivos.<sup>3</sup>

En particular con estos delitos, es importante destacar que el robo en carreteras aumentó 161 por ciento, al pasar de 211 denuncias en el 2016 a 552 hasta mayo del 2017, la misma tendencia presenta el robo a camiones de carga, que creció 186 por ciento al transitar de 175 robos en el 2016 a 502 en el 2017.

Sin embargo, ello, no es algo nuevo, el Observatorio Ciudadano del Estado de Puebla, a través de su "Primer Reporte Anual de Delitos de Alto Impacto", sostiene que cada 14 horas una persona es privada de la vida, otra después de 57 minutos sufre robo con violencia, y casi cada 2 horas un vehículo es robado en la entidad<sup>4</sup>.

Este contexto, vulnera la seguridad de la población y ha venido posicionando al estado de Puebla como una de las más inseguras del país. Esta inseguridad, se acentúa en las principales carreteras de la entidad, muestra de ello, es que se han documentado una serie de ilícitos, tan solo en el año 2017, entre estos destacan los siguientes:

*02 de junio de 2017. En la carretera federal Puebla-Tehuacán, se instaló un retén de supuestos policías en la comunidad de Llano Grande, quienes bajo el argumento de*

<sup>3</sup> Semáforo delictivo del estado de Puebla, estadísticas respectivas del 2020 y 2019, enlace:

<http://puebla.semaforo.com.mx/>

<sup>4</sup> Observatorio Ciudadano. (2017). Incidencia de los delitos de alto impacto en el estado de Puebla 2016. 03/05/2017, de Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal, Sitio web:

<http://igavim.org/Documentos%20Generados/Reportes/Analisis%20de%20la%20Incidencia%202016.pdf>



realizar una revisión para identificar combustible robado con lujo de violencia, extorsionaban a los transportistas y les robaban sus unidades<sup>5</sup>.

23 de abril de 2017. Se instalaron retenes de supuestos agentes de la Fiscalía General del Estado de Puebla, con el objeto de asaltar a los conductores. El mayor número de casos se han denunciado en los tramos carreteros que comunican los municipios de Tehuizingo, Acatlán de Osorio y Chila de las Flores.

Estos falsos retenes se instalan a la luz del día, y los presuntos elementos de la Fiscalía, portan armas de grueso calibre con el que amedrentan a la población y los amenazan de muerte si no hacen entrega de sus celulares, dinero, bolsos de mano, estéreos y otros artículos de valor.

16 de marzo de 2017. Se informó que supuestos policías estatales en las carreteras que conducen o comunican a municipios como Cuapiaxtla de Madero, Tehuacán, Esperanza, Tecamachalco y Quecholac, detenían a los conductores para robarles sus vehículos y dinero<sup>6</sup>; ejemplo de ello, es que sólo el 15 de marzo de 2017, sujetos con chalecos negros despojaron a un hombre de por lo menos 20 mil pesos en efectivo sobre la carretera federal Puebla-Tehuacán.

Para desincentivar el desarrollo de estos delitos, además de otros como el secuestro, tráfico de armas y robo de hidrocarburos, la administración estatal 2011-2017 gastó más de 721 millones de pesos, para instrumentar los llamados "Arcos de Seguridad" con el que se pretendía prevenir estas conductas, sin embargo, no dieron los resultados esperados.

Para la operación de los Arcos de Seguridad en **Izúcar de Matamoros**, Attepexi, Cuapiaxtla, Atlixco, Palmar de Bravo y Huejotzingo, fue necesario la instalación de unidades de sistema de rayos gamma y rayos x, los cuales escanean el interior de los vehículos cuando cruzan por estos dispositivos, detectando objetos extraños, sin embargo, los delincuentes han encontrado las maneras para librar o evadir dichos dispositivos.

A pesar de los recursos destinados y las acciones emprendidas, las carreteras del estado de Puebla continúan presentado altos índices delictivos.

3.- En ese contexto, es un hecho público que históricamente el comercio del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, con la ciudad de Puebla, ha sido continuo y se venía realizando con normalidad hasta cierto punto, sin embargo, es hasta hace apenas dos meses que esta tranquilidad se perdió totalmente, y la situación ya no es sostenible, dado

<sup>5</sup> Javier Rodríguez. (2017). En falso retén, presuntos policías se roban un camión en Yehualtepec. 27/06/2017, de Diario Cambio Sitio web: <http://www.diariocambio.com.mx/2017/regiones/valsequillo/item/12221-en-falso-reten-presuntos-policias-se-roban-un-camion-en-yehualtepec>

<sup>6</sup> Diario Cambio. (2017). Operan falsos retenes de policía en carreteras del Triángulo Rojo. 27/06/2017, de Diario Cambio Sitio web: <http://www.diariocambio.com.mx/2017/regiones/valsequillo/item/5481-operan-falsos-retenes-de-policia-en-carreteras-del-triangulo-rojo>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

que empezaron a sufrir asaltos a plena luz del día, sin que ninguna autoridad del estado vecino, haga algo al respecto.

Refieren que se puede contabilizar, tan solo en el mes de agosto, 25 asaltos carreteros con el robo completo de vehículos y su carga, y esto ha traído en consecuencia que los fletes a la ciudad estén encareciendo, lo que ha provocado miedo entre los habitantes.

Particularmente refieren que entre los meses de agosto y en lo que va del mes de septiembre del año en curso ciudadanos y empresarios de la localidad han sufrido asaltos y robos de sus vehículos a mano armada en la carretera federal concretamente en el tramo IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA A HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

Mencionan de un caso muy lamentable que se suscito el año pasado, fue asesinada en un asalto para despojarla de su camioneta la Doctora Alejandra Guerrero y su esposo.

En ese contexto, en días pasados, ciudadanos del comercio organizado del referido Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, han solicitado a esta representación exhortar a las Autoridades competentes del Estado de Puebla, a efecto de que se atienda de manera inmediata esta problemática de inseguridad que se ha estado dando en los límites con el municipio de Huajuapán de León.

Es de puntualizar, que las condiciones de inseguridad, traen un efecto negativo para aterrizar inversiones y generar empleos que en este momento de la crisis económica generada por la pandemia se necesitan impulsar rápido en lo que resta del año.

Por lo que consideramos que las autoridades federales, en coordinación con las estatales de ambas entidades, debe ser prioritario tener carreteras vigiladas porque son tramos de peaje.

Por ello, tomando en cuenta los índices delictivos y el número de sucesos de robo con violencia, extorsiones, en las carreteras del estado de Puebla, particularmente en una de ellas, en el tramo de **Izúcar de Matamoros Puebla, a Huajuapán de León, Oaxaca**, por lo que, en mi calidad de legisladora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, considero necesario que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal; la Secretaría General de Gobierno, Seguridad Pública, y la Fiscalía General, del Gobierno del Estado de Puebla, en coordinación con las autoridades municipales de Izúcar de Matamoros y demás autoridades involucradas, fortalezcan, amplíen e incrementen sus medidas de seguridad con el objeto de atender y contener el aumento en los índices delictivos y garantizar la integridad tanto de los comerciantes o empresarios, transportistas y sus bienes materiales. Y a las autoridades de competentes del Gobierno de nuestro estado para que de manera institucional intervengan ante las citadas autoridades con el fin de coadyubar a combatir la inseguridad a la que se están enfrentando los empresarios o comerciantes del municipio que transitan en el tramo carretero.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

Atento a las consideraciones vertidas, en ejercicio de las facultades que se me confiere, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal; al Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, y la Fiscalía General, así como a los Ayuntamientos de Izucar de Matamoros, Puebla y demás involucrados, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones coordinadas, en materia de seguridad pública, fortaleciendo sus operativos y medidas de seguridad, con el objeto de prevenir la comisión de robos y extorsión, ante el incremento de estos ilícitos en las carreteras, particularmente en el tramo carretero de IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA A HUAJUAPAN DE LEÓN, a fin de salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

**SEGUNDO.** - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que, de manera institucional y en con respeto al ámbito de competencias, intervengan, con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal; y el Gobierno del Estado de Puebla, a efecto de que establezcan mesas de trabajo con las dependencias involucradas, para que en coadyuvancia y de manera coordinada, puedan combatir la inseguridad que se ha venido presentando ante el incremento de robos y extorsión del que han sido víctimas los comerciantes y empresarios oaxaqueños que transitan, en la carretera del vecino estado, particularmente en el tramo Izucar de Matamoros Puebla a Huajuapan de León.

### **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 14 de Septiembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. AURORA BERTHA  
LÓPEZ ACEVEDO